



## REUNION DE EXPERTOS EN TRANSPORTE MARITIMO DEL SELA

Entre el 26 de febrero y el 1º de marzo de 1985, se celebró en Caracas, Venezuela, la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (REGAN) en materia de Transporte Marítimo, convocada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), como se había anunciado en el *Boletín FAL* Nº 54, de noviembre-diciembre de 1984.

Asistieron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname y Venezuela y observadores de ALADI, Corporación Andina de Fomento, CARICOM, CEPAL, Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), JUNAC, Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), OMI, PNUD, The Shipping Corporation of Trinidad and Tobago, UNCTAD y West Indies Shipping Corporation (WISCO).

El Secretario Permanente del SELA destacó en su discurso inaugural, entre otros aspectos, la importancia de la oportunidad para que los Estados Miembros aborden conjuntamente y en forma global los principales temas relativos al transporte marítimo, acrecienten el conocimiento mutuo sobre la materia y contribuyan así a crear un mayor grado de conciencia acerca de su trascendencia y de la necesidad de adoptar una estrategia y un programa de cooperación y concertación regional en el campo del transporte marítimo.

En el mismo acto, el Ministro de Transporte y Comunicaciones de Venezuela destacó la necesidad de garantizar una adecuada participación de las marinas mercantes de la región en el transporte de su comercio exterior y reconoció los esfuerzos que entes como ALADI, CEPAL, JUNAC, UNCTAD y el SELA están realizando en el cumplimiento de programas tendientes al mejoramiento de la infraestructura para el comercio latinoamericano en los campos aduaneros, de financiamiento, comunicaciones y de transporte internacional en general.

La Reunión adoptó la siguiente agenda:

- Participación de América Latina en el transporte marítimo mundial
- Facilitación del comercio y del transporte internacional
- Fomento del desarrollo de empresas multinacionales y regionales para el transporte marítimo
- Apoyo y promoción de proyectos de transporte multimodal subregionales y regionales

## Facilitación del Comercio y el Transporte en América Latina y el Caribe

- Desarrollo del transporte intralatinoamericano
- Examen de las políticas y experiencias en el campo del transporte marítimo y posibilidades de concertación regional
- Registro de buques
- Proyectos de cooperación regional, y
- Otros asuntos.

En cada uno de los temas, las delegaciones expusieron sus experiencias y los representantes de algunos de los organismos internacionales presentes expresaron sus opiniones y sugerencias, realizándose un debate enriquecedor sobre las diversas materias tratadas.

A continuación se hace referencia a los aspectos más interesantes de las exposiciones, extractados del *Informe de Relatoría* (documento SP/REGAN/DF Nº 1, de 1º de marzo de 1985).

La adopción de legislaciones nacionales sobre reserva de carga ha mostrado en los países de la región que disponen de las mismas, que su aplicación ha sido positiva, en especial para fomentar el desarrollo de las marinas mercantes nacionales. Por la evolución detectada en el desarrollo del transporte marítimo se ha identificado la necesidad de promover el fortalecimiento y en su caso, la creación, de consejos de usuarios. Asimismo, se consideró que el Código de Conducta de las conferencias marítimas podría ser un instrumento efectivo para alcanzar una mayor participación de los países latinoamericanos en el transporte marítimo mundial.

Se destacó la importancia de contar con estadísticas de transporte marítimo como elemento básico para establecer políticas y facilitar la planificación del desarrollo del sector y la conveniencia de continuar con los trabajos relativos a adoptar el Sistema Uniforme de Estadística de Transporte Marítimo de las Naciones Unidas.

La Reunión tomó conocimiento de las posibilidades que ofrece la UNCTAD relativas a sus programas de asistencia técnica, así como de su interés y disposición a cooperar con CEPAL y/o SELA para examinar oportunidades de desarrollo del transporte marítimo de Latinoamérica y el Caribe y establecer programas conjuntos de apoyo y cooperación.

En relación al Convenio sobre Transporte Multimodal Internacional de Mercancías, se hizo hincapié en el interés de la reunión en la elaboración de estudios y en el

les e internacionales que ya existen, a fin de que todos los Estados Miembros del SELA puedan contar con mayores elementos de juicio para facilitar la toma de decisiones y la aplicación de dicho instrumento internacional. Las delegaciones juzgaron de suma utilidad la organización de un seminario que permita estudiar en detalle el transporte multimodal en la región, el convenio respectivo y el manejo de contenedores, con la finalidad de facilitar la decisión política que corresponda.

El delegado de la OMI destacó el interés de la Organización en llevar adelante un Acuerdo de Cooperación SELA/OMI para avanzar en programas comunes de transporte marítimo, procurando aumentar la coordinación, evitar duplicación de esfuerzos e incrementar la eficiencia global de la cooperación en la región.

La reunión hizo un examen global de las políticas de países o grupos de países extraregionales en materia de transporte marítimo en relación con su impacto sobre las políticas nacionales en la materia y consideró que el SELA es el marco apropiado para que los estados miembros traten el problema, tanto a nivel técnico como a nivel político y

presenten posiciones armonizadas y de conjunto para afrontar dichos impactos.

Como resultado de las deliberaciones la reunión adoptó los siguientes acuerdos: N° 1, Elementos para una estrategia en materia de transporte marítimo para América Latina y el Caribe; N° 2, Examen de alternativas para el establecimiento de un foro permanente en materia de transporte marítimo en el marco del SELA, y N° 3, Programa de acción en materia de cooperación y concertación en el campo del transporte marítimo.

Es importante destacar que la REGAN sobre transporte marítimo, por la amplitud de su representatividad, el interés de los temas considerados y las resoluciones adoptadas, podría constituirse en la reunión más importante realizada en la región sobre esta materia. El examen que el Consejo Latinoamericano del SELA haga de las resoluciones aprobadas por la REGAN y en especial, el apoyo que los países de la región presten a la idea de establecer un foro permanente de cooperación sobre transporte marítimo, será de enorme importancia para el futuro de esta vital actividad en el ámbito de América Latina y el Caribe.

### III REUNION DE MINISTROS DE TRANSPORTES DE LA JUNAC

Los días 25 al 27 de noviembre de 1984 se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, la Tercera Reunión de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. Este encuentro estuvo precedido de la III Reunión del Consejo de Integración Física y tuvo como objeto analizar el estado de avance de las resoluciones aprobadas en las dos anteriores reuniones de ministros y adoptar nuevos acuerdos en los campos del transporte terrestre, marítimo y multimodal, así como en el de las comunicaciones.

Entre las numerosas resoluciones aprobadas merecen destacarse las que se refieren a los siguientes aspectos:

- III.29: que recomienda a los Gobiernos de los Países Miembros agilizar las acciones tendientes a la reglamentación de los aspectos operativos, de transporte, aduaneros, de sanidad y de seguridad para la aplicación de la Decisión 56;
- III.30: que, en vista de los resultados satisfactorios obtenidos en las reuniones nacionales realizadas en el marco del Convenio INTAL-JUNAC para facilitar el transporte internacional, recomienda a los Gobiernos de los Países Miembros se promueva la participación de todos los sectores vinculados con el transporte internacional en las reuniones y foros;
- III.33: que recomienda a la Junta del Acuerdo de Cartagena que solicite a INTAL preste asistencia técnica a los Países Miembros para que, en lo posible con la participación de consultores subregionales, se elaboren manuales de procedimientos que permitan la generación y prestación de adecuados servicios de transporte;
- III.35: que reconoce las gestiones cumplidas en el marco de la Decisión 185 con el propósito de dar efectividad a los proyectos de vinculación ferroviaria y vial entre Bolivia y el Perú, y recomienda la prosecución de las gestiones que viene realizando la Corporación Andina de Fomento con el objeto de obtener el financiamiento necesario para la ejecución de los citados proyectos;
- III.36: que acuerda adoptar la propuesta presentada por la Corporación Andina de Fomento sobre mecanismo

de actualización del programa quinquenal y bienal de Proyectos de Integración Física;

- III.38: que recomienda a los Países Miembros que, tomando como marco de referencia el modelo de convenio presentado por la JUNAC, procedan a intercambiar opiniones oficiales entre pares de países, que conduzcan a la celebración de convenios bilaterales en materia de transporte marítimo;
- III.39: que recomienda a los Países Miembros que, dentro del marco de referencia del Convenio de Ginebra sobre Transporte Multimodal, procedan a sentar las bases para su aplicación progresiva, y propiciar el establecimiento, en sus respectivos países, de la normatividad necesaria en materia aduanera, portuaria y de cualquier otra actividad que se relacione con la plena puesta en práctica del sistema de transporte multimodal;
- III.41: que declara prioritario para la subregión el programa Sistema Andino de Telecomunicaciones por Satélite y resuelve acordar el compromiso de participación de las administraciones del ramo en la realización de dicho sistema y solicitar a la Secretaría General de ASETA (Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino) que prepare un estudio de factibilidad para la conformación de una empresa multinacional andina que administre y opere el sistema de satélite;
- III.46: que acoge la recomendación de ASETA en el sentido de convocar a la mayor brevedad una reunión de los directores generales de las administraciones postales de los Países Miembros, para que asuman de inmediato el estudio, reglamentación y aplicación de las recomendaciones formuladas por la reunión de Ministros del ramo celebrada en Cali, Colombia, en 1974, y las reuniones de directores generales en Quito, Ecuador, en 1974 y en Puerto Ordaz, Venezuela, en 1975; y
- III.49: que acuerda agradecer y aceptar el ofrecimiento del Ecuador para que la IV Reunión de Ministros se celebre en la ciudad de Quito, en la fecha más apropiada, dentro del año 1985.

## LA FERIA PORTEX '85 Y LA ASAMBLEA MUNDIAL DE PUERTOS

Como se informó en el *Boletín FAL* N<sup>o</sup> 53, de septiembro-octubre de 1984, entre el 4 y el 11 de mayo de 1985 se llevará a efecto en Hamburgo, la Decimocuarta Asamblea Bienal de la Asociación Internacional de Puertos (IAPH), en conjunto con la Feria Portuaria Internacional y el Congreso de Puertos PORTEX '85, organizado por Hamburg Messe und Congress GmbH, bajo el auspicio de los Ministerios de Transporte de los cuatro estados costeros de la República Federal de Alemania: Niedersachsen, Bremen, Hamburgo y Schleswig-Holstein. Patrocina esta Asamblea Mundial de Puertos, como se ha llamado a este importante encuentro combinado, la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, Washington, D.C., Zentralverban der Deutschen Seehafenbetriebe e.V., Hamburgo, la Asociación Internacional de Coordinación para el Manejo de Carga (ICHCA), Londres, la Asociación de Industrias Manufactureras de la Construcción (CIMA), Washington, D.C., el Bureau Intergubernamental para Informática (IBI), Roma, el Bureau Internacional de Contenedores, París y el Hafengebäudegesellschaft e.V., Hamburgo.

El tema principal de la Asamblea de la IAPH será la comunicación a través de los puertos. Por su parte, la Segunda Feria Internacional de PORTEX presentará exhibición de equipamiento portuario y de servicios relacionados con construcción de puertos, ingeniería hidráulica, instalaciones y seguridad de puertos, manejo de carga y tecnología de transportes, organización portuaria, sistemas de comunicación e informática, capacitación del personal y relaciones públicas.

Habrán tres simposios conjuntos de PORTEX y la IAPH, que tratarán sobre Metas y objetivos del uso de tecnologías de comunicaciones en puertos, Ingeniería de puertos y construcción de canales de navegación y Problemas ambientales y de seguridad en puertos. Entre las exposiciones de los expertos a nivel mundial que participarán en estos foros, se tratarán temas como el uso de procesamiento electrónico de datos (EDP) en la cadena de transporte, el aumento de la capacidad portuaria a través de los canales de navegación y de las vías interiores, consultoría en concepción, planificación y operación de puertos, posibilidades de financiamiento y cooperación internacional en inversiones portuarias, polución ambiental y su solución, prevención y control de accidentes y eliminación de desperdicios en puertos.

Más de 200 expositores de veinte países exhibirán sus productos en la Feria Internacional, mientras que se espera que participará gran número de los miembros de IAPH, que tiene afiliados en 75 países, entre los cuales 14 de América Latina y el Caribe: Argentina, Bahamas, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela.

Para mayores informaciones y adhesiones, los interesados pueden dirigirse a: Hamburg Messe und Congress GmbH, Postfach 30 23 60, D-2000 Hamburgo 36, República Federal de Alemania, si se trata de PORTEX '85, y a 14th World Port Conference, Hamburg Messe und Congress GmbH, Postfach 30 24 80, D-2000 Hamburg 36, República Federal de Alemania, si se refiere a la Asamblea de IAPH.

## ENMIENDAS AL CODIGO DE PUERTOS DE LA CEPAL

El Programa Especial de Facilitación del Comercio de la UNCTAD (FALPRO) ha informado recientemente que el Código de Puertos y Localidades de las Naciones Unidas (*United Nations LOCODE*) —al que se ha hecho referencia en el *Boletín FAL* N<sup>os</sup> 30 y 31, de octubre y diciembre de 1980, respectivamente— está siendo distribuido ampliamente, después de haber sido sometido a algunas revisiones.

Como se explicó en su oportunidad, el *UN-LOCODE* mantiene la estructura del *Código de Puertos* de la CEPAL, preparado por el antiguo Programa de Transporte OEA-CEPAL y publicado en abril de 1975, que fuera el primero en su género en el mundo.

En el ajuste experimentado por el Código de las Naciones Unidas, se ha decidido expresar el nombre de los puertos en su idioma original y mantener la sigla dada por el Código de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) para los respectivos aeropuertos, empleando un nuevo código nemotécnico para la ciudad o puerto cuando el de la IATA no responda a estas características. Así, en el Código IATA, todas las localidades de Canadá empiezan con Y —y así se adaptó en el Código de la CEPAL— pero ahora se ha acordado que dichos indicadores se seguirán usando sólo para los aeropuertos y se han creado nuevos códigos para los puertos (o localidades, en el caso del *UN-LOCODE*). Por ejemplo, el aeropuerto de Montreal mantendrá la sigla CA-YUL, pero el puerto y ciudad se distinguirá con el código CA-MTR, así como el aeropuerto de Halifax retendrá su código CA-YHZ mientras el puerto usará el de CAL-HAL, mucho más lógico.

FALPRO ha detectado algunas diferencias —“muy complacido de que sean tan pocas”— entre el Código de la CEPAL y el de Naciones Unidas. Los más importantes cambios que se han introducido para compatibilizar ambos instrumentos son los siguientes:

*Antillas Holandesas:* Willemstad, Curazao, cambia de AN-CUR a AN-WIL.

*Argelia:* Philippeville/Skikda, pasa a ser Skikda, manteniendo la sigla DZ-SKI.

*Argentina:* La Plata cambia de AR-QLP a AR-LPG.

*Brasil:* San Francisco do Sul figurará como Sao Francisco do Sul, SC con su mismo código: BR-SFS.

*Djibouti:* Cambia de AI-JIB a DJ-JIB, por ser ahora un país independiente.

*España:* Melilla, que figuraba en Marruecos, donde está geográficamente ubicada, se cambia a España, país al que pertenece, y el código será ES-MLN en vez de MA-MLN.

Gijón/Musel (ES-GIJ) viene a ser ahora ES-MUS, ya que Musel es el puerto de Gijón.

*Francia:* Fos, Marsella (FR-MRS) viene a ser Fos-sur-Mer, FR-FOS.

*Indonesia:* El puerto de Makasar se llama ahora Ujung Pandang, Sulawesi, con la sigla ID-UPG en vez de ID-MSR.

*Italia:* Génova (Genoa) figurará sólo como Genoa, con el mismo código, IT-GOA y Livorno/Leghorn aparecerá en adelante sólo como Livorno, con la característica IT-LTV en lugar de IT-LEG.

*Nicaragua:* Puerto Somoza se llama en la actualidad Puerto Sandino y conserva su sigla, NI-PSN.

*Polonia:* Danzig/Gdansk figurará como Gdansk, con su mismo código, PL-GDN.

*Vietnam, Rep. Socialista de:* Saigón cambió su nombre a Ho Chi Minh pero conserva su antiguo código, VN-SGN.

La División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL concuerda con FALPRO en la conveniencia de lograr el mayor grado de uniformidad entre ambos códigos y procederá en breve a adecuar el Código de Puertos de la CEPAL al *UN-LOCODE*.

## ACTIVIDADES DE LA COMISION DEL TRANSPORTE MARITIMO DE LA UNCTAD

La Comisión del Transporte Marítimo de la UNCTAD se reunió del 19 al 30 de noviembre de 1984 en Ginebra y adoptó unánimemente cuatro decisiones y tres resoluciones sobre diversos tópicos de interés.

Una de las más importantes decisiones es la que requiere de la Secretaría de la UNCTAD que prepare un informe describiendo todas sus actividades en el sector portuario y que convoque, antes del segundo trimestre de 1986, un grupo *ad-hoc* intergubernamental de expertos en puertos para que examine los problemas prácticos que se presentan en el desarrollo, mejoramiento y operación de los puertos.

Otra decisión ofrece lineamientos a los gobiernos para la aplicación del Código de Conducta de las Conferencias marítimas, que entró recientemente en vigor. Por una tercera decisión, se pide a la UNCTAD que mantenga su asistencia técnica y servicios de capacitación en los sectores

marítimo y portuario, y por una cuarta, se ratifica el acuerdo entre la UNCTAD y la Organización Marítima Internacional (IMO) sobre su método de trabajo en materia de hipotecas y gravámenes a las naves.

Las resoluciones se refieren al desarrollo de la marina mercante y encargan a la UNCTAD que prepare un informe en profundidad acerca del desequilibrio entre oferta y demanda en la industria naviera y sobre el campo de los servicios marítimos alrededor del mundo. Finalmente, otra resolución encomienda a la UNCTAD que convoque, a principios de 1986, una reunión de expertos para recomendar a la Comisión del Transporte normas modelos para tarifas de contenedores multimodales. Sobre esta materia se informó en detalle en el *Boletín FAL* N° 54, de noviembre-diciembre de 1984. (*UNCTAD Bulletin*, N° 208, Ginebra, diciembre de 1984-enero de 1985).

### PUBLICACIONES DE INTERES

- Ha aparecido el Suplemento a la edición de 1980 del libro *International Law of the Sea and Maritime Affairs: A Bibliography*, de que son autores Nikos Papadakis y Martin Glassner, del Southern Connecticut State College, New Haven, Connecticut. El libro consta de 580 páginas, empastado en tela y su precio es de US\$ 145.00. Los pedidos deben hacerse a Kluwer Academic Publishers, 190 Old Derby Street, Hingham, MA 02043, Inglaterra.
- El anuario *Shipping Statistics Yearbook 1984* informa acerca de la flota mercante mundial, del tráfico marítimo, de la construcción naval y de los puertos y canales, así como del tonelaje dado de baja y paralizado en los diferentes países y de los índices de fletes. Sus 460 páginas incluyen numerosos cuadros y gráficos. El precio es de 69 marcos alemanes más franqueo y el libro puede obtenerse directamente del Institute of Shipping Economics,

Am Dom 5a, D-2800, Bremen 1, República Federal de Alemania.

- Se encuentra en circulación el *Anuario 1985* del Instituto de Estudios de la Marina Mercante Iberoamericana, que contiene información completa acerca de las marinas mercantes, los astilleros, los puertos y las instituciones oficiales y privadas del sector marítimo, así como los elencos completos del potencial naviero de cada uno de los países de América Latina para barcos de 1 000 toneladas de registro bruto en adelante. Se mantienen los mismos precios de la edición anterior, a saber, 375 dólares por un ejemplar y descuentos para dos o más ejemplares, incluyendo gastos de envío. Pedidos con cheque a la orden de Instituto de Estudios de la Marina Mercante Iberoamericana, Arribeños 1489, 2º piso, 1426 Buenos Aires, Argentina.

### NOTICARIO DE FACILITACION

- La Conferencia de Seguridad de la Carga, organizada por Cargo Systems, tendrá lugar en Helsingborg, Suecia, los días 16 y 17 de abril de 1985, destinada a operadores de buques de autotransbordo (RO-RO) y de terminales marítimos, aseguradores, corredores de fletes, agentes embarcadores, usuarios y transportistas internacionales. Las principales materias que se tratarán son: el costo a la industria, recomendaciones y regulaciones, los barcos de

autotransbordo, la carga a granel y surtida, seguridad de la carga y prevención de hurtos, contenedores y síntesis sobre seguridad de la carga. Los participantes en la Conferencia tendrán oportunidad de asistir a una exhibición de equipo y servicios en la materia. Para mayor información, dirigirse a: CS Publications Ltd., McMillan House, 54 Cheam Common Road, Worcester Park, Surrey KT4 URJ, Inglaterra.

NACIONES UNIDAS

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
División de Transporte y Comunicaciones  
Edificio Naciones Unidas  
Avenida Dag Hammarskjöld  
Casilla 179-D  
Santiago de Chile

IMPRESOS  
VIA AEREA

01485:FAL

MXU

BIBLIOTECA  
CEPAL - COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL  
CARIBE  
APARTADO POSTAL 6-718  
06600 MEXICO, DF  
MEXICO